

Miércoles, 10 de julio de 2024

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

#### **ANUNCIO. Derechos funerarios con concesiones vencidas.**

Incoado expediente para la recuperación de nichos con concesiones vencidas, no disponiendo en la Administración del Cementerio de datos de familiares o interesados/as, se concede un plazo de información pública de 20 días para que cualquier persona familiar o interesada en la conservación de los restos, puedan presentar alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes. Trascurrido este plazo sin que se hayan presentado alegaciones o reclamaciones y previo los tramites que se juzgue oportunos se dictará Resolución disponiendo el traslado de los restos al osario Común del Cementerio.

La relación de los nichos a recuperar para su posterior puesta a disposición del servicio del cementerio es la siguiente:

Nicho N.º 1703. Fallecido: Antonio Torosio Durán. Concesión vencida el: 11 de enero de 2023. Fecha de la última inhumación: 8 de septiembre de 1983.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cáceres, 3 de julio de 2024  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

